

**SEÑORA JUEZA SUSTANCIADORA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR – ALEJANDRA CÁRDENAS REYES. -**

Ab. Jorge Abelardo Albornoz R., Director Nacional de Patrocinio y delegado del Procurador General del Estado, de conformidad con los artículos 2 y 6 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado; y los pertinentes de su Reglamento Orgánico Funcional, en relación a la **causa No. 2-23-OP**, presentada por la Asamblea Nacional, contra las objeciones presidenciales al “PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DE DIVERSOS CUERPOS LEGALES, PARA EL FORTALECIMIENTO, PROTECCIÓN, IMPULSO Y PROMOCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, ARTESANOS, PEQUEÑOS PRODUCTORES, MICROEMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS”, ante usted comparezco y manifiesto:

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla constitucional No. 18 y en el correo electrónico: notificaciones-constitucional@pge.gob.ec.

Acompaño copia certificada del documento que acredita la calidad en la que comparezco.

Ab. Jorge Abelardo Albornoz R.
**DIRECTOR NACIONAL DE PATROCINIO
DELEGADO DEL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
MAT. 09-2008-290 FORO**